

La DGE convoca al Concurso de Traslado, Ascenso e Ingreso a la Jerarquía Directiva: inicia el 27

22 julio, 2022



El objetivo de la instancia es determinar los cargos vacantes de direcciones libres y vicedirecciones producidos hasta el 31 de mayo del corriente año en los niveles Inicial y Primario y en la modalidad de Educación Especial.

La Dirección General de Escuelas (DGE) convoca a las y los postulantes inscriptos a participar en el Concurso de Traslado, Ascenso e Ingreso a la Jerarquía Directiva 2022, a fin de establecer los cargos vacantes de direcciones libres y vicedirecciones producidos hasta el 31 de mayo del corriente año en los niveles Inicial y Primario y en la modalidad de Educación Especial.

La instancia comenzará el próximo miércoles de 27 de julio, a partir de las 9, en el Aula Magna del Centro de Congreso y Exposiciones de la Ciudad de Mendoza, con el acto público de ofrecimiento para docentes de Nivel Primario de 243 cargos vacantes de Dirección y 103 de Vicedirección, que se extenderá durante el jueves 28 y viernes 29 subsiguientes.

Ese mismo viernes 29 de julio, a partir de las 9, en la Sala Uspallata del mismo Centro de Congreso y Exposiciones, será el turno de efectuar el concurso para docentes de la modalidad de Educación Especial, donde se ofrecerán 38 cargos vacantes de Dirección y 29 de Vicedirección.

De igual manera, durante el martes 9, miércoles 10 y jueves 11 de agosto, todos los días, a partir de las 9, en la Sala Elena Alba del Ministerio de Cultura, ubicado en Gutiérrez y España de Ciudad de Mendoza, el concurso tendrá lugar para docentes de Nivel Inicial, con el ofrecimiento de 50 cargos vacantes de Dirección y 30 de Vicedirección.

Los postulantes deberán presentar:

a) Documento Nacional de Identidad, Cédula de Identidad de la Policía Federal o Pasaporte (original y copia) y constancia de CUIL.

b) Certificado Psicofísico Apto en vigencia que acredite aptitud para el cargo al que el aspirante optare (no se aceptarán hojas de ruta, efector público, provisorios, en proceso, turnos ni certificados vencidos), según Resolución 029-DGE-2017 y su rectificatoria, Resolución 172-DGE-2017, emitido y validado por la unidad de Control y Gestión de Salud Laboral, siendo su decisión vinculante (Último Certificado emitido de Escuela Albergue en el caso de optar por establecimientos de ese tipo).

c) Declaración Jurada de Cargos (RIT-2019-1107-GDEMZA-DGE), según lo dispuesto en los Artículos 9º y 12º de la Ley 6929 y Decreto 354/2000.

Podrán observarse, asimismo, para cada nivel o modalidad correspondiente, los Anexos I y II con las vacantes incluidas, para cargos de director o directora libres, y para cargos de vicedirector o vicedirectora, respectivamente.

En ese sentido, la efectiva prestación de servicios para cargos de nivel Primario y modalidad Especial será el lunes 1 de agosto de 2022, mientras que para cargos de nivel Inicial se fijó para el posterior viernes 12 de ese mismo mes.

[Anexo I y II de Educación Inicial](#)

[Anexo I y II de Educación Primaria](#)

[Anexo I y II Educación Especial](#)

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza